



**ACTA ACLARATORIA**

**ACTA ACLARATORIA No.1 AL ACTA PARCIAL N° 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. 0700 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025**

<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
<b>MODALIDAD DE CONTRATO:</b>	CONTRATACIÓN DIRECTA
<b>OBJETO:</b>	EJECUTAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL AREA AMBIENTAL PARA LA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS Y TRAMITES AMBIENTALES EN EL SECTOR DE SANEAMIENTO BÁSICO Y APOYO EN LA ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL PGIRS, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
<b>CONTRATISTA:</b>	JENNY ALEJANDRA SANCHEZ HURTADO
<b>NIT DEL CONTRATISTA:</b>	111853648-8
<b>VALOR:</b>	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000)
<b>PLAZO:</b>	SEIS (06) MESES
<b>SUPERVISOR:</b>	ADRIANA MERCEDES HERNÁNDEZ FUENTES- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>	2025-02-13
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	2025-08-12
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	MUNICIPIO DE YOPAL
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

En la ciudad de Yopal, a los diecisiete(17) días del mes de septiembre de 2025 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron, ADRIANA MERCEDES HERNANDEZ FUENTES, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, quien actúa en su calidad de supervisor, y JENNY ALEJANDRA SANCHEZ HURTADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118536348 de Yopal, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el Acta aclaratoria No.1 al acta del acta parcial N. 5 de fecha doce (12) días del mes de septiembre de 2025 del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0700-2025..

**CONSIDERACIONES:**

- 1.- Que, el doce (12) días del mes de septiembre, se suscribió acta parcial N° 5 del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0700 del 2025 en el **ÍTEM III INFORMACIÓN DEL CONTRATO**, se registró de manera incompleta a información que se encuentra en la pagina No. 2 del acta parcial.
- 2.- Que, teniendo en cuenta que el error, aclaración y/u omisión no constituye una modificación sustancial del contrato de prestación de servicios profesionales No 0700 de 2025 se hace necesaria corregir la información antes mencionada en el acta de liquidación.
- 3.- Por lo anterior, las partes acuerdan aclarar el **ÍTEM III INFORMACIÓN DEL CONTRATO**, el cual quedará de la siguiente manera:

"En la ciudad de Yopal, a los Doce (12) días del mes de Septiembre de 2025 se reunieron ADRIANA MERCEDES HERNANDEZ FUENTES, SECRETARIO(A) DE INFRAESTRUCTURA, quien actúa en su calidad de supervisor, y JENNY ALEJANDRA SANCHEZ HURTADO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 1118536348 de YOPAL, como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta parcial del contrato anteriormente citado; se tiene en cuenta que:





## ACTA ACLARATORIA

Como Supervisor y/o Interventor, certificó que: JENNY ALEJANDRA SANCHEZ HURTADO, Identificado Con Nit No. 1118536348-8 se encuentra afiliado a salud, pensión y riesgos laborales y que realizó el pago de los aportes de salud, pensión y riesgos del mes de JUNIO, los cuales están correctamente liquidados y pagados de acuerdo a la normatividad, vigente. Así mismo, en mi calidad de Supervisor y/o Interventor, certifico que el contratista ha cumplido con sus obligaciones contractuales durante el periodo relacionado en la presente acta.”

El contenido del Acta de Parcial N° 5 que no ha sido objeto de aclaración se mantiene vigente.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

JENNY ALEJANDRA SANCHEZ HURTADO  
CONTRATISTA

ADRIANA MERCEDES HERNÁNDEZ FUENTES  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
SUPERVISOR

Proyecto:  
MARÍA PAULA CIFUENTES RODRÍGUEZ  
Cargo: Profesional ContratadoJ